



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001373/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina del Ing. Ángel SANGUEDOLCE, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en las cátedras TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA y ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Rectoral 916/2017;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Ángel SANGUEDOLCE;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

El Curriculum Vitae y Plan de Actividades del Ing. Ángel SANGUEDOLCE;

La notificación del postulante;

Que el Ing. Ángel SANGUEDOLCE eleva solicitud de licencia en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Ángel SANGUEDOLCE (Leg. 22101) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en las cátedras TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA y ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo creado por Resolución Rectoral 916/2017.





Art. 2º).- Instruir al Departamento Electrónica a realizar el llamado a concurso de este cargo de manera inmediata.

Art. 3º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Ángel SANGUEDOLCE (Leg. 22101) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA del Departamento Electrónica, desde la fecha de alta en el que fuera designado por Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- El Ing. Ángel SANGUEDOLCE, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2020 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





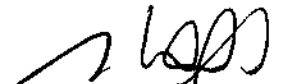
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001373/2018

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 313 - H.C.D.- 2018

